



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
25/10/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
25/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

ACTA Nº 01/2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO; SEGEX 1233451C.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas y trece minutos del día veinticinco de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen los/as Señores/as Concejales/as que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA:

D^a. Dolores Almarcha Riquelme.

CONCEJALES:

D. Joaquín Martínez Díaz.

D^a. Soraya Pina Millán.

D. Manuel Soriano Piqueras.

D. Andrés Constan López.

D. José Jara Millán.

D^a. Elena Sáez Serrano.

D. Abilio Rafael Vizcaíno Constan.

D. Francisco Millán Yáñez.

D^a. Ana José Zornoza Requena.

D. Fernando José Gallar Gramage.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. María Dolores Sajardo Ortega.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día los siguientes puntos:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Secretaria-Interventora, de orden de la Presidencia, se pregunta a los/as Sres./as Concejales/as asistentes si han procedido a la lectura del borrador del Acta nº 12/23 correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, y adjunta a la convocatoria.

Tras ello, toma la palabra el Sr. Concejel D. José Jara Millán para pedir que conste en Acta que, a raíz de lo que se comentó en el último Pleno sobre la convocatoria lanzada por la Sra. Alcaldesa al resto de Concejales de los distintos Grupos Políticos municipales para tratar ciertos temas de interés vecinal sin recibir, en ciertos casos, respuesta alguna, su Grupo, en general, y él mismo en particular, va a estar ahí para “todo lo que sea bueno”, poniendo de ejemplo su presencia el pasado día 18 en la reunión mantenida en la Delegación Provincial de Bienestar Social en la capital para tratar la proyección del futuro Centro de Día del municipio, abogando por la celebración de más reuniones “o cómo se vea lo mejor” para temas relevantes. A continuación, toma la palabra D. Abilio Vizcaíno Constan para añadir que las citas como la convenida con la Delegación, no puede hacerse “de esa manera” y deben ser avisadas con más antelación.

Terminado lo cual, el Pleno, por unanimidad, aprueba el borrador del Acta nº 12/2023 de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- PARTICIPACIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 2024; EXPTE. SEGEX Nº 1261328W.-

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por mí la Secretaria se da lectura al



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
25/10/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUIELME
25/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para exponer a los presentes que el pasado día 18 de enero, se convocó a los Alcaldes de la provincia a reunión informativa en el Palacio de la Excm. Diputación Provincial, sobre el Plan Provincial de Obras y Servicios (P.O.S) y las novedades que este año presenta el conocido programa **Dipualba Responde** consistentes en dejar abierta la opción de que la totalidad de lo asignado al Ayuntamiento para inversión y gasto corriente, una cantidad global de 61.800,00 €, pueda ser destinada íntegramente a proyectos de inversión, lo que, a juicio de la Intervención y la Tesorería municipales, es factible habida cuenta la nula necesidad de dedicar dicho importe, total o parcialmente, a cubrir obligaciones derivadas de gasto corriente.

Tras ello, y a colación de lo que se acaba de explicar, se comenta a los Sres. Concejales-vocales que se han estudiado dos posibles obras a acometer bajo la financiación de los 60.000 euros del P.O.S, más la cantidad de 20.000 euros a aportar por el Ayuntamiento, tal y como se ha adjuntado en la presente convocatoria: El adoquinado del tramo de la Avenida Alcalde Sinforiano Montes que va desde la Calle Obispo Mauro hasta la Calle Alicante, para el que existe un Proyecto propio del Ayuntamiento, y la 1ª Fase de rehabilitación del Mercado Municipal de Abastos.

Se abre debate entre los asistentes a la Comisión que, entre otros aspectos, se interesan por los puestos actuales en el Mercado de abastos, lamentando la decadencia de este, y la posibilidad de que un Proyecto mayor permita que dichas instalaciones terminen, algún día, siendo utilizadas como instalaciones municipales multiusos.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone la necesidad de acometer de manera urgente por su grave deterioro y ante la proximidad de la temporada estival, la reforma del vaso de la Piscina municipal que, con toda probabilidad, va a resultar muy costosa, motivo por el cual se plantea a los asistentes la posibilidad de que el montante global de 61.800 euros del programa Dipualba Responde pueda dedicarse a dicha obra advirtiéndole incluso de que, por su complejidad, el mismo resultará insuficiente. Por su parte, D. Fernando Gallar Gramaje muestra su acuerdo, aunque considera que quizá resultaría conveniente destinar cierta parte de ese importe a sufragar aquellas facturas de gasto corriente que estuvieran “pendientes” de abono.

Terminado el debate, la Comisión Especial de Cuentas, por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, propone adoptar al Pleno el siguiente “ACUERDO”:

Primero.- Participar en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal del año 2024 con la siguiente obra y financiación:

OBRA: **ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES (AVDA. ALCALDE SINFORIANO MONTES, TRAMO DESDE C/ OBISPO MAURO A C/ ALICANTE).-**

PRESUPUESTO: **80.000,00 €.**

FINANCIACIÓN:

75 % con cargo a la Excm. Diputación Provincial:..... **60.000,00 €.**
25% con cargo al Ayuntamiento de Montealegre:..... **20.000,00 €.**



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 MONTALEGRE DEL CASTILLO
 MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
 25/10/2024

Segundo.- Acordar el destino del montante global de **61.800 €** del programa Dipualba Responde a inversiones de manera íntegra.

Tercero.- Comunicar los acuerdos anteriores a la Excm. Diputación Provincial de Albacete.”

Por su parte, la Sra. Concejala D^a. Ana José Zornoza Requena deja constancia de que, no obstante, su voto a favor del proyecto incluido en el Dictamen de la Comisión considera interesante y conveniente iniciar, cuanto antes, la reforma de las instalaciones del Mercado de Abastos Municipal.”

Terminada la lectura del Dictamen, se somete a votación el presente punto del Orden del Día y el Pleno aprueba la propuesta por 10 votos a favor y 1 en contra.



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
 MONTALEGRE DEL CASTILLO
 DOLORES ALMARCHA RIQUELME
 25/10/2024

PUNTO TERCERO.- RELACIÓN CERTIFICADA DE ASISTENCIAS A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS 2º SEMESTRE/2023.-

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por mí la Secretaria se da lectura al

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO

“Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta a la Comisión de la relación certificada por Secretaria de las asistencias a sesiones de Órganos Colegiados de los miembros de la Corporación correspondientes al segundo semestre de 2023; de conformidad con lo dispuesto en la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto, la Comisión, por UNANIMIDAD de sus miembros presentes, propone al Pleno la adopción de los siguientes “ACUERDOS”:

Primero.- Aprobar la referida relación por los importes que seguidamente se detallan:

	PLENO	J.G.L.	COM. INF.	ASISTENC.	€/ASIST.	TOTAL
DOLORES ALMARCHA RIQUELME	07	00	01	08	180,00	1.440,00

	ASISTENCIAS		ASISTENCIAS:				TOTAL
	PLENO	A 70 €	J. G.	A 60 €	C. INF.	A 50 €	
JOAQUÍN MARTÍNEZ DÍAZ.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
SORAYA PINA MILLÁN.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
MANUEL SORIANO PIQUERAS.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
ANDRÉS CONSTÁN LÓPEZ.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
JOSÉ JARA MILLÁN.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
ELENA SÁEZ SERRANO.	06	420	00	000	01	50,00	470,00
ABILIO VIZCAÍNO YAÑEZ.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
FRANCISCO MILLÁN YAÑEZ.	05	350	00	000	01	50,00	400,00
ANA JOSÉ ZORNOZA REQUENA.	07	490	00	000	01	50,00	540,00
FERNANDO J. GALLAR GRAMAGE	07	490	00	000	01	50,00	540,00
M ^a DOLORES SAJARDO ORTEGA	04	280	00	000	01	50,00	330,00
PASCASIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ.	03	210	00	000	00	0,00	210,00
EUROS TOTALES.....	74	5.180,00	0,0	0,00	11,00	550,00	5.730,00



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
 25/10/2024



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
25/10/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
25/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 912.231 del Presupuesto Municipal de 2024.

Tercero.- Dar cuenta a los servicios económicos de la Corporación.”

Terminada la lectura del Dictamen, el Pleno se da por enterado y conforme.

**PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA,
MES DE ENERO/2024.-**

Toma la palabra la Secretaria municipal para proceder a preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear sobre la relación de Resoluciones de Alcaldía dictadas en el último mes y adjunta a la convocatoria.

A continuación, y en primer lugar, toma la palabra el Sr. Concejales D. Andrés Constán López para preguntar por la Resolución nº 32 del listado sobre “Pago Servicio Abogado Penalista”, contestándole la Sra. Alcaldesa que dicha contratación deriva de expediente informativo incoado a raíz de la pregunta formulada en Pleno de fecha 4 de abril del pasado año por el aquél entonces Concejales D. Rafael Lino Tornero, que recogió la anterior Secretaria municipal iniciando las primeras actuaciones y cuyo objeto es esclarecer el destino de los volúmenes financiados por un Convenio de colaboración entre *Red Eléctrica de España, S.A.U.*, el Ayuntamiento y la Universidad de Murcia en el año 2015. Por su parte, y sobre este tema, D. Abilio Vizcaíno Constán matiza que “ya hay sentencia” y la Sra. Alcaldesa añade que “no nos consta”, a lo que el primero termina contestando que, a su parecer, es absurdo gastar el dinero municipal en un tema de hace tanto tiempo, dudando del fin. Concluye la Sra. Alcaldesa contestando que el “tema no está claro” y que es “mucho dinero sin saber dónde está”.

De nuevo, D. Andrés Constán López toma la palabra, ahora, para preguntar por la Resolución nº 11 sobre el pago de costas en procedimiento incoado por la vecina damnificada por el local de ocio “La Habana” y que ascienden a un total de 7.055,63 euros por, a su juicio, no haber comparecido en la vista nadie en representación del Ayuntamiento. Por alusiones, Dña. Elena Sáez Serrano interviene señalando que el Ayuntamiento, en concreto el Equipo de Gobierno del momento, “disteis algo que no debíais”, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta que se hizo para que el negocio estuviera operativo en fiestas siendo, a resultas, muy necesario regularizar la situación administrativa y legal del local en cuestión y de su licencia de apertura y funcionamiento. Dña. Elena, para concluir, se lamenta de que los eventos en fiestas sean más legales que su local.

Toma la palabra D. Abilio Vizcaíno para preguntar por la Resolución nº 33 sobre la adjudicación de contrato a asesor jurídico externo, cuestionando la necesidad de contar con un servicio que “ya presta la Secretaria”, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que nada tienen que ver unas funciones con otras, justificando que, por el volumen de trabajo, especialmente con relación a posibles juicios, dicha contratación de asistencia jurídica externa esté más que motivada.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa y con relación al ruego planteado en el anterior Pleno por Dña. Elena Sáez, sobre la presencia en los días de celebración de Pleno del Policía Local, señala que se ha dado cuenta al Cuartel de la Guardia Civil del municipio para que estén al tanto, haciéndose así en lo sucesivo.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de
Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
25/10/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre
del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
25/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS URGENTES.-

Toma la palabra la Secretaria municipal para plantear al Pleno la propuesta de modificación de la periodicidad de la convocatoria y celebración de las Sesiones plenarias ordinarias para que sea objeto de ampliación de uno a dos meses, y cuya urgencia viene motivada por el “atasco administrativo y de personal” que produce el actual acuerdo que se votó en Pleno ordinario de 29 de septiembre del pasado año, fijando la celebración de las sesiones ordinarias el último jueves de cada mes. Se explica a los asistentes muy brevemente que la Ley, como es sabido, en municipios de menos de 5.000 habitantes, solo obliga a un Pleno ordinario cada 3 meses, que existe la figura del Pleno extraordinario para tratar los temas que surjan en ese periodo, y que, incluso los Sres. Concejales, pueden solicitar en un porcentaje de la cuarta parte la celebración de Pleno a la Sra. Alcaldesa que estaría obligada a convocarlo, motivos por los cuales la periodicidad actual es, a su juicio, innecesaria y contraproducente para el buen funcionamiento de la gestión administrativa del Ayuntamiento que impide, entre otras cosas, a la Secretaría municipal ocuparse de temas pendientes tan importantes como la conformación de la Cuenta General del año 2022.

Tras un breve debate, el Pleno no considera la urgencia, proponiendo que dicho asunto se incluya como punto en el Orden del Día del siguiente Pleno y, además, solicita que las Sesiones de la Comisión Informativa Especial de Cuentas se celebren con más antelación al Pleno, y no esa misma tarde, como viene ocurriendo, para poder estudiar con más detalle los asuntos incluidos luego en el Orden del Día de aquél.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Andrés Constán López para interesarse, en primer lugar, por la situación de la depuradora y su mal funcionamiento. La Sra. Alcaldesa explica que el mantenimiento de esta, lo lleva una empresa externa, pero al ser instalación municipal, la rotura debe asumirse por los servicios del Ayuntamiento, a pesar de lo cual se ha llegado a un acuerdo con ellos: la empresa aporta el material y el personal necesario para acometer el arreglo, y el Ayuntamiento la maquinaria precisa.

D. Andrés apunta a futuros problemas con la Confederación, derivados de la pérdida masiva de agua por roturas como esa, y la comprobación de los contadores, y quita importancia y responsabilidad en ello a las Comunidades de Regantes. Por último, el Sr. Concejel se interesa por la colaboración del Ayuntamiento con la empresa de autobuses que se ocupa del desplazamiento de los chavales a las localidades los días de partido.

Dña. Soraya Pina Millán, Concejel delegada de Cultura y Deportes, responde que la colaboración se va a mantener respecto a los desplazamientos cortos, pero no a los de mayor distancia ya que no hay presupuesto, siendo conveniente fomentar la inclusión de estos en el mismo.

Toma la palabra Dña. Elena Sáez Serrano para rogar al Pleno que en la redacción del Proyecto de Presupuesto municipal para el 2024 se estudie una posible rebaja en las Tasas de Agua y Basuras para los vecinos.

A continuación, toma la palabra D. José Jara Millán para plantear tres preguntas a la Secretaría municipal:

- Si, hoy en día, se están realizando gestiones para mover la necesaria ampliación del Polígono Industrial.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
25/10/2024



FIRMADO POR

Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montalegre del Castillo
MONTALEGRE DEL CASTILLO
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
25/10/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/10/2024

- Si en el actual presupuesto prorrogado del ejercicio 2022, se recoge partida destinada a la compra de terrenos con dicha finalidad.

La Secretaria contesta en sentido negativo a ambas cuestiones, señalando que al igual que en el presupuesto del ejercicio 2021 si se consignaron 280.000 euros para inversión en tal sentido, la misma no aparece ya recogida en el correspondiente al año 2022.

- D. José se interesa por la disponibilidad en la actualidad de dichos terrenos.

Se continúa debatiendo entre los Sres. Concejales sobre las gestiones y movimientos para continuar con el expediente que quedó paralizado en el año 2021.

A continuación, toma la palabra D. Abilio Vizcaíno para interesarse, en primer lugar, por la rendición, de nuevo y con el preceptivo informe de Intervención, de la cuenta justificativa de las fiestas patronales del pasado año.

La Secretaría-Interventora contesta que hay que practicar unos ajustes y que la cuenta volverá a rendirse cuando la Comisión haya terminado los mismos y presenten la documentación para ser fiscalizada.

En segundo lugar, D. Abilio pregunta al Equipo de Gobierno si ya hay borrador del Presupuesto municipal para el 2024.

Se abre debate sobre la necesidad de reunirse y las fórmulas para ello.

D. Abilio advierte de que “al cierre del 23 le quedan dos meses”, y D. Manuel Soriano Piqueras le recrimina “las prisas” ya que, en su momento, el Sr. Concejel se negó a reunión alguna hasta que ese cierre no estuviera practicado.

Por último, toma la palabra Dña. Ana José Zornoza Requena para trasladar a la Sra. Alcaldesa, las quejas de los vecinos que ella misma ha recibido: a qué es debida la poca afluencia de puestos de venta en el Mercadillo municipal de los jueves, cuyo movimiento, a su juicio, dista mucho del de la época anterior a la pandemia de COVID.

Dña. Ana pone de manifiesto su malestar señalando que es “una pena” habida cuenta de “la vida” que los mercadillos dan a los pueblos, a lo que se une mostrando su apoyo Dña. Elena Sáez que ratifica la existencia de dichas quejas vecinales.

La Sra. Alcaldesa contesta que no le constan dichas quejas pero que, no obstante, estudiará posibles soluciones con el Servicio municipal encargado, para fomentar que los vendedores no prefieran otros municipios y así la gente no se vaya a los mercadillos de otras localidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe, en Montalegre del Castillo, a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

Vº.- Bº.-
LA ALCALDESA.-

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA AAWA H7P9 7H3J 2TU2

ACTA PLENO Nº 01-24 ORD. de 25-01-2024 - SEFYCU 5109067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegre.delcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6